

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2017 (PAIMEF), DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2017, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA LICENCIADA MARÍA ANGÉLICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL (INDESOL), Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO A TRAVÉS DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES REPRESENTADO POR LA DOCTORA ÉRIKA ADRIANA LOYO BERISTÁIN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "SEDESOL" E "IMEF" RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Con fecha **23 de marzo del 2017**, la "SEDESOL" representada por la Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social, en lo sucesivo el "INDESOL", Licenciada María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, celebró con la "IMEF" el Convenio de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas **2017** (PAIMEF), con el objeto de definir y establecer las bases de coordinación entre "LAS PARTES" para la ejecución del programa anual presentado por la "IMEF" denominado **"Consolidando esfuerzos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Jalisco"** al cual se le asignó número de folio **14-PAIMEF17-01** por un importe de **\$10,690,498.00 (Diez millones seiscientos noventa mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)** que en lo sucesivo se le denominará "EL CONVENIO".
2. El **31 de marzo del 2017**, la "SEDESOL", a través del "INDESOL", otorgó la primera ministración para la ejecución del Programa Anual en comento, por la cantidad de \$6,414,298.80 (Seis millones cuatrocientos catorce mil doscientos noventa y ocho pesos 80/100 M.N.)
3. En la Cláusula CUARTA de "EL CONVENIO" se estableció que *"El presente Convenio de Coordinación se podrá revisar, modificar o adicionar con la conformidad de **"LAS PARTES"**. Las modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y surtirán efecto a partir de su suscripción"*.
4. Asimismo, en la Cláusula SEXTA de "EL CONVENIO" se estableció que *"El ejercicio de los recursos a que se refiere la Cláusula TERCERA, así como la realización del objeto del presente Convenio de Coordinación, quedarán bajo la responsabilidad de la IMEF, de conformidad con lo establecido en el PROGRAMA ANUAL AUTORIZADO"*.
5. Las Reglas de Operación del PAIMEF para el Ejercicio Fiscal 2017 publicadas el 31 de diciembre del 2016 en el Diario Oficial de la Federación, señalan en los numerales 4.2.1.3 Reorientación de Recursos y 4.3.5.1 Suscripción de Convenios Modificatorios Asimismo, como refiere el numeral 4.2 Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos.
6. La "IMEF" presenta la siguiente argumentación para realizar el presente convenio modificatorio:
 - A. Con fecha 14 de julio del 2017, mediante oficio número 335/IJM/17/Presidencia, la "IMEF" solicitó la reorientación de recursos derivado de economías obtenidas en las acciones: C.II.1, C.II.3, C.II.6, C.II.8 (módulos de atención fijo); C.II.12 (centro de atención fijo); y Gastos transversales. El monto total de reorientación es por la cantidad de \$ 528,000.00 (Quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N). La "IMEF" sostiene que la reorientación se utilizará para fortalecer las siguientes acciones: - B.I.1. Realizar una estrategia territorial para la difusión, información y orientación de la violencia comunitaria que viven las mujeres en el transporte público de la Zona Metropolitana de Guadalajara. - C.I.2 Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Centro. - C.II.10 Fortalecer el

Módulo de Atención Fijo ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres adscrito a DIF Jalisco en Guadalajara. - C.V.1 Creación de una unidad especializada para revisión de averiguaciones previas y carpetas de investigación que existen sobre los delitos de feminicidio y parricidio en la Fiscalía Central y Regional.

La Dirección General Adjunta de Igualdad de Género del INDESOL, a través del Sistema Informático del PAIMEF (SIP), autorizó el 21 de julio del 2017 la solicitud de modificación del Convenio de Coordinación.

DECLARACIONES

I. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

1. Reconocen mutuamente su personalidad jurídica y la de sus representantes legales, tal y como está señalado en las Declaraciones de "EL CONVENIO".
2. Ratifican como sus domicilios legales los establecidos en "EL CONVENIO".
3. Es su voluntad suscribir el presente Convenio Modificatorio del Convenio de Coordinación, con fundamento en lo establecido en las cláusulas CUARTA y SEXTA de "EL CONVENIO" y se comprometen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El objeto del presente instrumento es modificar los conceptos y montos descritos en el Anexo Técnico, sin alterar el monto total autorizado por la cantidad de \$10690498.00(Diez millones seiscientos noventa mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDA. Se modifica el Anexo Técnico para quedar de la siguiente manera:

Anexo técnico 2017

Nombre de la IMEF	Instituto Jalisciense de las Mujeres
Folio del programa anual	14-PAIMEF17-01
Nombre del programa anual	"Consolidando esfuerzos en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en Jalisco"

Objetivo del programa anual
Contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres en Jalisco, mediante el desarrollo de acciones dirigidas a su prevención y atención, a través de la sensibilización, capacitación y vinculación interinstitucional, estrategias de difusión e información dirigidas a la población así como con la prestación de servicios especializados a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos.

Acciones, conceptos de gasto y presupuesto autorizado

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Vertiente A

A.I.1	Materiales probatorios
Acción Capacitar en el Modelo Único de Atención a las y los profesionistas que brindan atención en los Municipios que forman parte de las instituciones como Fiscalía General, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Secretaría de Salud, CEPAVI, DIF, Institutos Municipales de las Mujeres, Instituto Jalisciense de las Mujeres y Procuraduría Social, para 60 personas, con una duración de 12 horas en GUadalajara.	1. Guía instruccional en versión electrónica 2. Resumen curricular/Currículum Vitae 3. Contrato en versión electrónica 4. Ejemplar del material utilizado para la capacitación en versión electrónica 5. Informe de evaluación (contendrá título de la capacitación, justificación de las temáticas, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de las técnicas de aprendizaje, instrumentos de evaluación diagnóstica y final,) en versión electrónica 6. Memoria fotográfica en formato JPG
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Servicios integrales	• 1 Servicios profesionales - Profesionista especializado

A.I.2	Materiales probatorios
Acción Capacitar a 50 funcionarios/as, sobre la guía de emisión y aplicación de órdenes de protección a las y los operadores jurídicos, autoridades facultadas para emitir órdenes de protección, Comisarías de Seguridad Pública Municipales y personal del Instituto Jalisciense de las Mujeres, con una duración de 12 horas, en Guadalajara.	1. Guía instruccional en versión electrónica 2. Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica 3. Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica 4. Informe final de la acción 5. Ejemplar del material utilizado para la capacitación en versión electrónica 6. Informe de evaluación (contendrá título de la capacitación, justificación de las temáticas, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de las técnicas de aprendizaje, instrumentos de evaluación diagnóstica y final,) en versión electrónica 7. Memoria fotográfica en formato jpg
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Servicios integrales	• 1 Servicios profesionales - Profesionista especializado

A.I.3	Materiales probatorios
Acción Implementar un foro estatal dirigido a 115 titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y servidoras/es públicos de la Administración Municipal, para la capacitación sobre el Modelo Único de Atención y la Guía para la emisión de ordenes de protección, en el marco de la Alerta de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco, con una duración de 12 horas en la ciudad de Guadalajara.	1. Guía instruccional en versión electrónica 2. Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica 3. Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica 4. Ejemplar del material utilizado para la capacitación en versión electrónica 5. Informe de evaluación que contendrá título de la capacitación, justificación de las temáticas, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de las técnicas de aprendizaje, instrumentos de evaluación diagnóstica y final. 6. Memoria fotográfica en formato jpg
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Servicios integrales	

Subtotal de Recursos materiales Vertiente A	Subtotal de Recursos humanos Vertiente A
\$165,000.00	\$89,000.00

Vertiente B

B.I.1	Materiales probatorios
-------	------------------------

Acción Realizar una estrategia territorial para la difusión, información y orientación de la violencia comunitaria que viven las mujeres en el transporte público de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica 2. Contratos de las(os) profesionistas en versión electrónica 3. Memoria fotográfica 4. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. 5. □ Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción, aspectos susceptibles de mejora y evidencia sobre el grado de satisfacción de las usuarias) en versión electrónica y firmado por las(os) profesionistas y por la persona responsable del proyecto PAIMEF
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Impresión de material informativo - tríptico servicios IJM • 3 Módulo de difusión	• 3 Servicios profesionales / Trabajo social • 3 Servicios profesionales / Jurídico • 3 Servicios profesionales / Psicología

B.I.2	Materiales probatorios
Acción Implementar la Estrategia de Inclusión Social mediante acciones de información, difusión y promoción para la prevención de la violencia contra las mujeres, así como dar a conocer los servicios que en la materia se ofrecen a lapoblación.	1. Ejemplares de Material de difusión/informativos / Tríptico de servicios 2. Ejemplares de Material de difusión/informativos / Carteles 3. Ejemplares de Material de difusión/informativos / Pintura para Murales
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Impresión de materiales de difusión / Trípticos • Impresión de materiales de difusión / Carteles o posters • - Pintura para murales	

B.II.1	Materiales probatorios
Acción Realizar una estrategia territorial sobre la difusión de los derechos humanos y los servicios de atención a mujeres en situación de violencia denominada "Estéticas de belleza por la prevención de la violencia contra las mujeres" dirigida a 200 estéticas de la zona metropolitana de Guadalajara.	1. Guía instruccional en versión electrónica 2. Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica 3. Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica 4. Ejemplar del material utilizado para la capacitación en versión electrónica 5. Informe de evaluación (contendrá título de la capacitación, justificación de las temáticas, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de las técnicas de aprendizaje, instrumentos de evaluación diagnóstica y final,) en versión electrónica 6. Memoria fotográfica en formato jpg 7. Guía para promotores/as
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Impresión de materiales de difusión / Trípticos • Impresión de material informativo / Guías • - Elaborar guía para promotores/as	• 6 Servicios profesionales / Promotor/a comunitario

B.II.2	Materiales probatorios
---------------	-------------------------------

Acción Realizar 10 talleres de sensibilización en prevención de la violencia contra las mujeres de aproximadamente 16 horas c/u, dirigido a 150 hombres estudiantes de nivel medio superior (bachillerato) y nivel superior (licenciatura) de la zona metropolitana de Guadalajara.	1. Guía instruccional en versión electrónica 2. Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica 3. Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica 4. Ejemplar del material utilizado para la capacitación en versión electrónica 5. Informe de evaluación (contendrá título de la capacitación, justificación de las temáticas, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de las técnicas de aprendizaje, instrumentos de evaluación diagnóstica y final,) en versión electrónica 6. Memoria fotográfica en formato jpg
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
	• 6 Servicios profesionales - Tallerista

B.II.3	Materiales probatorios
Acción Realizar el Foro "Ciudades inclusivas por las mujeres" dirigido a 100 personas de la población en general, con duración de 6 horas en Guadalajara, Jalisco.	1. Guía instruccional en versión electrónica 2. Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica 3. Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica 4. Ejemplar del material utilizado para la capacitación en versión electrónica 5. Informe de evaluación (contendrá título de la capacitación, justificación de las temáticas, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de las técnicas de aprendizaje, instrumentos de evaluación diagnóstica y final,) en versión electrónica 6. Memoria fotográfica en formato jpg
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Servicios integrales	

B.II.4	Materiales probatorios
Acción Realizar 10 talleres en derechos sexuales y reproductivos, violencia en el noviazgo, trata y masculinidades de 24 horas c/u, dirigido a 200 estudiantes (mujeres y hombres) de nivel medio superior (bachillerato) de la zona metropolitana de Guadalajara.	1. Guía instruccional en versión electrónica 2. Resumen curricular de la consultoría o proveedor en versión electrónica 3. Contrato(s) realizado(s) en versión electrónica 4. Ejemplar del material utilizado para la capacitación en versión electrónica 5. Informe de evaluación (contendrá título de la capacitación, justificación de las temáticas, objetivos, metodología, recursos utilizados, descripción de las técnicas de aprendizaje, instrumentos de evaluación diagnóstica y final,) en versión electrónica 6. Memoria fotográfica en formato jpg
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Impresión de materiales de difusión / Trípticos	• 2 Servicios profesionales - Tallerista

Subtotal de Recursos materiales Vertiente B	Subtotal de Recursos humanos Vertiente B
\$325,000.00	\$1,264,000.00

Vertiente C

Acción C.I.1	Materiales probatorios
---------------------	-------------------------------

Acción Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la zona metropolitana con el propósito de acercar los servicios de orientación y prevención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Zapopan, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica 2. Contratos de las(os) profesionistas en versión electrónica 3. Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica 4. Memoria fotográfica 5. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica 6. Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción, aspectos susceptibles de mejora y evidencia sobre el grado de satisfacción de las usuarias) en versión electrónica y firmado por las(os) profesionistas y por la persona responsable del proyecto PAIMEF
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Combustibles, Lubricantes y aditivos • Impresión de materiales de difusión / Trípticos	• 1 Servicios profesionales / Trabajo social • 2 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Jurídico

Acción C.I.2	Materiales probatorios
Acción Fortalecer el Módulo de Orientación Itinerante de la Región Centro, con el propósito de acercar los servicios de orientación y prevención de la violencia contra las mujeres en los municipios de Cuquío, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Zapotlanejo, mediante la contratación de servicios profesionales y gastos de operación.	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica 2. Contratos de las(os) profesionistas en versión electrónica 3. Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica 4. Memoria fotográfica 5. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. 6. Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción, aspectos susceptibles de mejora y evidencia sobre el grado de satisfacción de las usuarias) en versión electrónica y firmado por las(os) profesionistas y por la persona responsable del proyecto PAIMEF
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Combustibles, Lubricantes y aditivos • Impresión de materiales de difusión / Trípticos	• 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Jurídico • 2 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Trabajo social

Acción C.II.1	Materiales probatorios
---------------	------------------------

Acción Crear el Módulo de Atención Fijo de Guadalajara, con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales (por el periodo de abril a junio).	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica 2. Contratos de las(os) profesionistas en versión electrónica 3. Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica 4. Memoria fotográfica 5. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. 6. Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción, aspectos susceptibles de mejora y evidencia sobre el grado de satisfacción de las usuarias) en versión electrónica y firmado por las(os) profesionistas y por la persona responsable del proyecto PAIMEF
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Impresión de materiales de difusión / Separadores	• 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Trabajo social

Acción C.II.2	Materiales probatorios
Acción Crear el Módulo de Atención Fijo de San Pedro Tlaquepaque, con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales.	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica 2. Contratos de las(os) profesionistas en versión electrónica 3. Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica 4. Memoria fotográfica 5. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. 6. Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción, aspectos susceptibles de mejora y evidencia sobre el grado de satisfacción de las usuarias) en versión electrónica y firmado por las(os) profesionistas y por la persona responsable del proyecto PAIMEF
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Impresión de materiales de difusión / Trípticos	• 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Trabajo social

Acción C.II.3	Materiales probatorios
----------------------	-------------------------------

Acción Crear el Módulo de Atención Fijo de Tonalá, con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales.	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica 2. Contratos de las(os) profesionistas en versión electrónica 3. Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica 4. Memoria fotográfica 5. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. 6. Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción, aspectos susceptibles de mejora y evidencia sobre el grado de satisfacción de las usuarias) en versión electrónica y firmado por las(os) profesionistas y por la persona responsable del proyecto PAIMEF
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
	• 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Trabajo social

Acción C.II.4	Materiales probatorios
Acción Crear el Módulo de Atención Fijo de Zapopan con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales.	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica 2. Contratos de las(os) profesionistas en versión electrónica 3. Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica 4. Memoria fotográfica 5. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. 6. Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción, aspectos susceptibles de mejora y evidencia sobre el grado de satisfacción de las usuarias) en versión electrónica y firmado por las(os) profesionistas y por la persona responsable del proyecto PAIMEF
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Impresión de materiales de difusión / Separadores	• 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Trabajo social

Acción C.II.5	Materiales probatorios
----------------------	-------------------------------

Acción Crear el Módulo de Atención Fijo de Tajomulco de Zúñiga con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales.	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica 2. Contratos de las(os) profesionistas en versión electrónica 3. Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica 4. Memoria fotográfica 5. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. 6. Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción, aspectos susceptibles de mejora y evidencia sobre el grado de satisfacción de las usuarias) en versión electrónica y firmado por las(os) profesionistas y por la persona responsable del proyecto PAIMEF
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
	• 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Trabajo social

Acción C.II.6	Materiales probatorios
Acción Crear el Módulo de Atención Fijo de El Salto con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales, (por el periodo de abril a junio).	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica 2. Contratos de las(os) profesionistas en versión electrónica 3. Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica 4. Memoria fotográfica 5. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. 6. Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción, aspectos susceptibles de mejora y evidencia sobre el grado de satisfacción de las usuarias) en versión electrónica y firmado por las(os) profesionistas y por la persona responsable del proyecto PAIMEF
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
	• 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Trabajo social

Acción C.II.7	Materiales probatorios
----------------------	-------------------------------

Acción Crear el Módulo de Atención Fijo de Puerto Vallarta con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales.	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica 2. Contratos de las(os) profesionistas en versión electrónica 3. Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica 4. Memoria fotográfica 5. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. 6. Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción, aspectos susceptibles de mejora y evidencia sobre el grado de satisfacción de las usuarias) en versión electrónica y firmado por las(os) profesionistas y por la persona responsable del proyecto PAIMEF
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Impresión de materiales de difusión / Trípticos	• 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Trabajo social

Acción C.II.8	Materiales probatorios
Acción Crear el Módulo de Atención Fijo de Ameca con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales.	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica 2. Contratos de las(os) profesionistas en versión electrónica 3. Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica 4. Memoria fotográfica 5. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. 6. Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción, aspectos susceptibles de mejora y evidencia sobre el grado de satisfacción de las usuarias) en versión electrónica y firmado por las(os) profesionistas y por la persona responsable del proyecto PAIMEF
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Impresión de materiales de difusión / Trípticos	• 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Trabajo social

Acción C.II.9	Materiales probatorios
----------------------	-------------------------------

Acción Crear el Módulo de Atención Fijo de Colotlán, con el propósito de acercar los servicios de orientación, asesoría, acompañamiento y atención de la violencia contra las mujeres, mediante la contratación de servicios profesionales.	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas en versión electrónica 2. Contratos de las(os) profesionistas en versión electrónica 3. Programa de trabajo del módulo (contendrá objetivos, descripción de actividades, temáticas, calendarización) en versión electrónica 4. Memoria fotográfica 5. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica. 6. Informe final sobre los resultados obtenidos del módulo (contendrá objetivos, recursos utilizados, actividades sustantivas, posicionamiento institucional sobre la pertinencia de la acción, aspectos susceptibles de mejora y evidencia sobre el grado de satisfacción de las usuarias) en versión electrónica y firmado por las(os) profesionistas y por la persona responsable del proyecto PAIMEF
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Impresión de materiales de difusión / Trípticos	• 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Jurídico • 2 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Trabajo social

Acción C.II.10	Materiales probatorios
Acción Fortalecer el Módulo de Atención Fijo del IJM CJM-14-39-436 ubicado en el Centro de Justicia para las Mujeres adscrito a DIF Jalisco en Guadalajara con el fin de garantizar la oferta de servicios a mujeres en situación de violencia de género, mediante la contratación de servicios profesionales.	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas 2. Directorio Institucional o red de referencia de casos 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica 5. Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista 6. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad 7. Memoria fotográfica
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Impresión de materiales de difusión / Trípticos	• 3 Servicios profesionales / Psicología • 5 Servicios profesionales / Jurídico • 3 Servicios profesionales / Trabajo social • 1 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Trabajo social

Acción C.II.11	Materiales probatorios
Acción Fortalecer el Módulo de Atención Fijo del Instituto Jalisciense de las Mujeres con el propósito de acercar los servicios de orientación sobre prevención y atención de la violencia contra las mujeres en los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, mediante la contratación de servicios profesionales.	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas 2. Directorio Institucional o red de referencia de casos 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista 5. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica 6. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Impresión de materiales de difusión / Trípticos	• 3 Servicios profesionales / Psicología • 4 Servicios profesionales / Jurídico • 2 Servicios profesionales / Trabajo social • 1 Servicios profesionales / Apoyo operativo (para seguimiento y acompañamiento)

Acción C.II.12	Materiales probatorios
----------------	------------------------

Acción Fortalecer al Centro de Atención para Mujeres y Sus Hijas e Hijos Estancia Temporal (CAMEHHT) adscrito al DIF Estatal Ubicado en Tlajomulco de Zúñiga, con el propósito de brindar protección y alojamiento, así como servicios de atención a mujeres en situación de violencia extrema y, en su caso, sus hijas e hijos, mediante la contratación de servicios profesionales.	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas 2. Directorio Institucional o red de referencia de casos 3. Plan/Programa de Trabajo 4. Informes trimestrales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista en versión electrónica 5. Informes finales cualitativos y cuantitativos de cada profesionista 6. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad 7. Memoria fotográfica
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
	• 1 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Trabajo social

Acción C.V.1	Materiales probatorios
Acción Crear una unidad especializada para revisión de averiguaciones previas y carpetas de investigación que existen sobre los delitos de feminicidio y parricidio en la Fiscalía Central y Regional.	1. Informe cuali/cuantitativo de la Unidad 2. Informe final de la acción 3. Acuse de entrega del apoyo
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
	• 1 Servicios profesionales / Jurídico • 1 Servicios profesionales / Psicología • 1 Servicios profesionales / Trabajo social

Acción C.VI.1	Materiales probatorios
Acción Implementar un programa de autocuidado para 45 profesionistas que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia, adscritas(os) al Instituto Jalisciense de las Mujeres, a través de sesiones grupales durante 6 meses, en Guadalajara.	1. Resumen curricular/Currículum Vitae 2. Contrato en versión electrónica 3. Programa Autocuidado 4. Informe final sobre los resultados obtenidos del programa de contención en versión electrónica
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
	• Contención emocional / Sesiones grupales

Subtotal de Recursos materiales Vertiente C	Subtotal de Recursos humanos Vertiente C
\$254,085.00	\$8,206,000.00

Gastos Transversales

	Materiales probatorios
	1. Resumen curricular de las(os) profesionistas contratadas(os) en versión electrónica. 2. Oficio de la IMEF donde se compromete a garantizar que el personal tenga el perfil requerido para cada área y que el personal de reciente ingreso contará con una etapa de formación en género y violencia contra las mujeres. 3. Oficio de resguardo de la totalidad de la evidencia documental del desarrollo de las acciones del programa, por parte de la IMEF. 4. Informes trimestrales en versión electrónica. 5. Oficio donde la IMEF garantiza que en las metas de la vertiente C, la atención a mujeres en situación de violencia se realiza en apego al Modelo de atención, correspondiente a la modalidad de los servicios.
Conceptos. Recursos materiales	Conceptos. Recursos humanos
• Viáticos • Combustibles, Lubricantes y aditivos • Paquetería y Mensajería • Papelería y material de oficina • Consumibles de cómputo	• 1 Servicios profesionales / Coordinación del programa

Subtotal de Recursos materiales Gastos Transversales	Subtotal de Recursos humanos Gastos Transversales
\$162,413.00	\$225,000.00

Resumen financiero del programa anual				
Vertiente	Recursos			Porcentaje
	Materiales	Humanos	Total	
A	\$165,000.00	\$89,000.00	\$254,000.00	2.38%
B	\$325,000.00	\$1,264,000.00	\$1,589,000.00	14.86%
C	\$254,085.00	\$8,206,000.00	\$8,460,085.00	79.14%
Gastos Transversales	\$162,413.00	\$225,000.00	\$387,413.00	3.62%
Total	\$906,498.00	\$9,784,000.00	\$10,690,498.00	100%

TERCERA. "LAS PARTES" convienen que, con excepción de lo estipulado en el presente Convenio Modificatorio, rigen todas y cada una de las Cláusulas y condiciones establecidas en "EL CONVENIO" integrándose para formar parte del mismo.

CUARTA. El presente Convenio Modificatorio formará parte integrante de "EL CONVENIO" suscrito el **23 de marzo del 2017.**

QUINTA. El presente instrumento entrará en vigor a la fecha de su firma y terminará en la misma fecha que "EL CONVENIO".

Leído que fue el presente Convenio por "LAS PARTES" que en él intervienen, y una vez enteradas de su contenido y alcance legal, manifiestan su conformidad con los términos del mismo, y lo firman en original en la Ciudad de México, a **27 de julio de 2017.**

Por la "SEDESOL"

+B1ZG8o4P5sfaORbEgNIVuHSYKfrJloQx2W+ClCpPW9X8ffD/p
RE0zEHeOUXDsrDX6YQhrkfj/u5Jamp178onNC8fAN18v2OJBqk
bzPD6skxj2PTALWuHRSWA3+0W1K3+wKv1JzFax+LhGoturAny+
BTnIAW9VvXKLwQEktCGF9ho/JTasGtHOAurbhcnse5Xcy0kT2W
CnLEmQ8fBzVeGTycYkSM/ozsQdYgXOClckoVWEIOrljIOIHUw5
A5oYTe

Licenciada María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo
Titular del Instituto Nacional de
Desarrollo Social

Por la "IMEF"

jiETh3wMHPG85U5JV6T5ziGgTTdiWInpR3wERBt7kZoicv6ow3
mVzrMwk4Tg6mKTnQyQYuzs2PiGlrmrJuphRyxOydkSkc9St730
louUgWq3y73X6U08hv9BSAwhbH9+mZPDm43T3VbWom9+azc/Ub
2sg4/lkJxm+hKXwtVXe+Ur/AtC9yzlBxWJGprtGoc7e/bD7zx8
nO1mGLCKet8onlFN+lJV5TESRjdbN2Xl+Bme6kNf1JnAmggYBI
Mapx3B

Doctora Érika Adriana Loyo Beristáin
Presidenta Del Instituto Jalisciense De Las Mujeres

LAS RÚBRICAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO QUE SE INCORPORA AL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON FECHA **23 DE MARZO DE 2017**, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, REPRESENTADA POR LA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, **LICENCIADA MARÍA ANGÉLICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO**, Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO A TRÁVÉS **DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**, REPRESENTADO POR LA **DOCTORA ÉRIKA ADRIANA LOYO BERISTÁIN**.